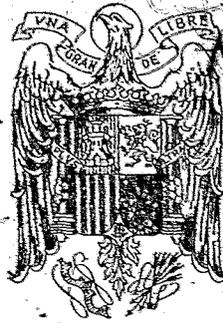


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo próximo.

General Inspector de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Angel Menéndez Tolosa, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Jesús de Leeza y Grijalba, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Cecilio Olivier Sobera, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Valentín Arroyo Jalón, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 13 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General

de Reclutamiento y Personal

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Retiros

Padece error material en la redacción de la Orden de 2 de abril

de 1955 (D. O. núm. 78), por la que pasaba a la situación de retirado el brigada de la Guardia D. Joaquín Hoyos Higueros, se reproduce a continuación debidamente rectificada.

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1955, el brigada de la Guardia D. Joaquín Hoyos Higueros, con destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de Gobernador militar de las Prisiones Militares de Madrid anunciada por Orden de 17 de marzo último (D. O. núm. 66), para ser cubierta en turno de libre elección, he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. José Mateos Rebollo, disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Juan Noreña Echeverría, jefe de la División número 61, al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Gonzalo Areñiega Ruiz de Gauna, actualmente disponible y a

mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de brigada de Infantería don José Jordá Cantó, jefe de la Infantería Divisionaria de la División número 72, al comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Chica Bernal, cesando en su destino del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en la Orden de 7 de marzo pasado (D. O. núm. 57), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), al capitán de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Mariano Alonso Llanas, de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1955 (E. O. del Estado número 89), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de comple-

mento, quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1932 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería don Gregorio García González, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, en Madrid.

Otro, D. Antonio López Martínez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Palencia.

Otro, D. Juan Román Grañeda, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, en Madrid.

Otro, D. Angel Sancet Goicoa, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12, en Pamplona.

Teniente auxiliar de Infantería don David Aguado Aguado, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, en Zaragoza.

Otro, D. Zóilo Benavente Ruiz, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos, en Ceclavin (Cáceres).

Otro, D. Manuel Caballero González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Caja de Recluta número 23), en Ponferrada (León).

Otro, D. Tomás Cárdenas Aules, del Batallón de Infantería Llerena número L, en Tetuán (Marruecos).

Otro, D. José Carreira Varela, disponible en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63, en La Coruña.

Otro, D. Enrique Cuadros Torres, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63, en Lérida.

Otro, D. Eugenio Delgado Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10 (Caja núm. 17), en Huelva.

Otro, D. Odón Ginés Calonge, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Soría.

Otro, D. Seraffín González Vázquez, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI, en Madrid.

Otro, D. Juan Gundi Méndez, del Regimiento de Infantería Argel número 17, en Cáceres.

Otro, D. Salvador Heredia Muñoz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 40, en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Otro, D. Emilio Janer Más, del Grupo de Automovilismo de Baleares, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel López Carmona, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, en Barcelona.

Otro, D. Luis Maeso Lázaro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 3, en Toledo.

Otro, D. Antonio Núñez Taboada, del Cuartel General de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Francisco Paisano Pilar,

del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, en Madrid.

Otro, D. Pascual Pérez Barnés, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, en Valencia.

Otro, D. Juan Romero Mateo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en Madrid.

Otro, D. Evilasio Sánchez Juárez, del Regimiento de Infantería Africa número 53, en Barcelona.

Otro, D. Manuel Sánchez Roldán, del Regimiento de Infantería Africa número 53, en Zaragoza.

Otro, D. Pedro Arias González, del Cuartel General de la División 81, en Lugo.

Otro, D. Vicente Sanz Ramos, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, en Badajoz.

Otro, D. Doroteo Trujillo Donalsonso, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, en Mérida (Badajoz). Madrid, 11 de abril de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1935

Brigada de Infantería D. Salvador Fernández Fernández, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Valentín Almuñías Salcedo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Felipe Herce Guerra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Otro, D. Julio Díaz de Cerio García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Joaquín López Avila, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1935

Brigada de Infantería D. Ildefonso Márquez Gil, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Antonio González Madrid, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Julián González Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 72.

Otro, D. Antonio García García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Alfredo Acebes López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Rafael Martínez González, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Carrasco Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Julio Nieto Vila, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Manuel Contreras Soriano, de la Caja de Recluta núm. 25.

Otro, D. Benigno Navajas García, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Leopoldo Andrés Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Manuel Pérez García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1935

Sargento de Infantería D. Cipriano Gotor Abad, del Juzgado Militar número 1.

Otro, D. Enrique Olmo Pedraza, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Victor Jiménez Jiménez, del Museo del Ejército.

Otro, D. Eladino Casado Farfías, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. José Alarcón Portillo, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Victorino Alsasua Expósito, del Gobierno Militar de Navarra (Pamplona).

Otro, D. Juan Cano García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1934.

Otro, D. Juan Cano García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1934.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1935

Sargento de Infantería D. Sebastián Dorta Cruz, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

Otro, D. Angel Acosta Viera, del mismo.

Otro, D. Miguel Germán Imitizalda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Victoriano Durias Expósito, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Joaquín Marín Sánchez,

de la Mehal-la Jalifiana del Quert número 6.

Otro, D. Eugenio Vicente Sainz, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Isaac Lamata Carrascosa, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Simón Martínez Bambibre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Otro, D. Gregorio del Teso Blanco, del mismo.

Otro, D. Julián Burdalos Reviriego, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. José Pérez Callizo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Manuel López Torres, de la Escuela de Estado Mayor.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955

Sargento de Infantería D. Ramón Udán Caballero, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4.

Otro, D. Tomás Olivares Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Julián López Vergel, del Regimiento de Infantería Garelano número 43.

Otro, D. Antonio González Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla número 8.

Otro, D. Manuel Sosa Martín, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Cecilio Ruiz Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Otro, D. José Naranjo Cabezas, del mismo.

Otro, D. José Muriel Nacarino, del mismo.

Otro, D. Juan Serrano Reche, del mismo.

Otro, D. Juan Toril Cachinero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Gregorio Barrientos Ruano, del Estado Mayor de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Fernández Alegre, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Fernando Vicente Guillén, del mismo.

Otro, D. Casimiro Santiago García, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Farraga Varea, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Matías Araque Desviat, del mismo.

Otro, D. Juan Ruiz García, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Sebastián Berbel Cervera, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Juan Sánchez Reyes, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Sargento legionario D. Antonio Ruiz Soler, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Sargento moro Sidi Al-Lal Ben Mustafá Serrades, núm. 254, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955

Brigada de complemento de Infantería D. Diego Morales Herrero, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Gómez Romero, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Faustino Pérez-Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Torres Cabra, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús de la Riva González, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Faustino del Mingo Ortega, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Cebollada García, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Elifio González Geras, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Arias Bardón, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Vera Flores, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Lorza Fernández, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Cantero Mentaberri, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Saturnino Ramos Fuentes, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Ripollés García, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Romero Díaz, en si-

tuación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Gómez de la Parra, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Fernando Ruiz Bécerril, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Sargento de complemento de Infantería D. José López Díaz, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Miguel Marín García, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Daniel Afonso Acosta, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Juan Villar Rubio, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Paulino Ratón Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Miguel Márquez Calvente, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Pedro Tous Ribot, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Sargento legionario de complemento D. Camilo Iglesias Villar, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954, Rectificación.

Otro, D. Santiago Sanz Senovilla, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Heliodoro Acosta Mora-

les, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Loreto Caballero Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Silvano Villalba Pérez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 7 de abril de 1955 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería (diplomado de Estado Mayor) don Federico Martínez de Sola, disponible y en comisión en la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, que pesa en su actual situación y queda en la de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1955, el alférez, especialista picador, D. Epifanio Gañán Llorente, de la Academia de Intendencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Queda anulado el destino que le fué adjudicado al Cuadro Perma-

nente de Profesorado de Instrucción Premilitar Superior, Tercera Zona, Distrito de Barcelona, por Orden de 30 de marzo último (D. O. número 75), al capitán de Artillería Escala activa D. Galo-Miguel Barca Fabre, continuando en su anterior destino en el Regimiento de Artillería núm. 31.

Madrid, 12 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), y por no haber sido solicitada por peticionarios que reuniesen condiciones la vacante anunciada por Orden de 18 de marzo último (D. O. núm. 66), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección dicha vacante de capitán de Artillería, Escala activa, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Las instancias de los peticionarios debidamente documentadas, con la copia íntegra de la Hoja de Servicios y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 12 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 267), pasa a la situación de disponible, a petición propia, en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería), el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Cristóbal Morillas Gómez, de la Caja de Recluta núm. 24.

Madrid, 9 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 134 se publica un Decreto del Ministerio de Obras Públicas que se refiere al coronel de Ingenieros D. José María Rivero de Agullar y Otero.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de marzo de 1955, al jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) que a continuación se relacionan, los que quedan en el destino y situación que se expresan:

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Eduardo Lechuga González, del Estado Mayor Central del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ismael Navarrete Gayete, de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la expresada Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 12 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1955, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Pérez Gil, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 11 de abril de 1955, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedan-

do confirmados en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Fores Lores, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

A teniente

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio de Alba Palacio, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio. Madrid, 12 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 134 se publica un Decreto del Ministerio de Obras Públicas que se refiere al teniente coronel auditor D. Mariano Navarro Rubio.

INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 28 de marzo de 1955, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible y a mis órdenes por un plazo de dos meses en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fortunato Fernández Oviedo, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Eusebio Martínez Cantabrana, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército).

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Aniceto Ortega Ceza, del Centro Técnico de Intendencia. Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Cambio de Escala

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1955 («E. O. del Estado» núm. 65 y DIARIO OFICIAL número 55), queda sin efecto la Orden de 3 de febrero de 1955 (D. O. número 30), por la que se daba de baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, al maestro de Taller de primera (sargento) D. Nafarro Simón Domínguez, el cual queda reingresado en la Escala profesional y pasa a su anterior destino de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y la Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (Plantilla eventual), existente en la Academia General Militar.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 9 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 7 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Cuñero Navarro, que se hallaba a las órdenes de dicha Autoridad.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y por haber cumplido en el presente mes, en las fechas que se indican, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasan al Segundo Grupo los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán D. Salomón Pizarro Barbosa, de la 238 Comandancia, el día 9, quedando a las órdenes del Director general del expresado Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Teniente D. Rosendo Borrego Domínguez, de la 141 Comandancia, el día 8, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Navarro López, de la 142 Comandancia, el día 11, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido el día 10 del mes actual la edad reglamentaria los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. Francisco Hernández González Pelayo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Teniente D. Daniel Avila Diaz, de la 223 Comandancia.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 9 de abril de 1955, al teniente de la Guardia Civil D. Augusto Casquero Izquierdo, de la 139 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Madrid, 11 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Por el que cesa en el cargo de Subsecretario de este Ministerio don José María Rivero de Aguilar y Otero.

Cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas don José María Rivero de Aguilar y Otero, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos

de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL
Y ANGULO

Por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a don Mariano Navarro Rubio.

A propuesta del Ministro de

Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a don Mariano Navarro Rubio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL
Y ANGULO

(Del B. O. del Estado núm. 103.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

A las diez horas del día 12 de mayo próximo y en los locales que ocupa este Centro se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en, con documento de identidad núm. categoría expedido en el día mes de 195... (de carecer de dicho documento se reseñarán los datos correspondientes a otro que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiere la oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea), al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.
- 2.º Declaración de no hallarse com-

prendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O.» núm. 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico legales.

(A continuación se hará constar si dispone o no de materias primas, en cuyo caso detallará las que precise en documento aparte.)

Madrid,
(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)
Madrid, 11 de abril de 1955.

Núm. 1.927

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 19
Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de películas radiográficas, cartón radiográfico, carretes de película y fichas para aparatos de fotoseriación, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 13 de mayo, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quienes pue-

da interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con (documentos que presente o pasaporte de extranjería), en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de películas, cartón radiográfico, carretes de películas y fichas para aparatos de radiofotoseriación, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.
(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le representa legalmente.)

Nota 1.º Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que correspondiera.

2.º Se advierte a los señores pro-

ponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones primera, segunda, tercera y cuarta del pliego.)

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISICION POR SUBASTA DE PELICULAS, CARTON RADIOGRAFICO, CARRETES DE PELICULAS Y FICHAS PARA LOS APARATOS DE RADIOFOTOSERIACION, SEGUN ACTA FACULTATIVA NUM. 19

Primera.—Por orden de la Superioridad, este Parque Central procederá a la adquisición por subasta del siguiente material, con los precios tope y unitarios que se indican:

- 100.000 fichas para aparato Fotoseriación «Philips», a 0,11 pesetas. Total, 11.000 pesetas.
- 200.000 fichas para aparato Fotoseriación «Fridesa», a 0,20 pesetas. Total, 40.000 pesetas.
- 1.000 fichas para aparato Fotoseriación «Seimat», a 0,11 pesetas. Total, 22.000 pesetas.
- 300 paquetes revelador para 10 li-tros, a 117,00 pesetas. Total, 35.100 pese.as.
- 300 paquetes fijador para 10 li-tros, a 32,00 pesetas. Total, 9.600 pesetas.
- 500 cajas de 20 películas radiográ-ficas 30 por 40, a 575,00 pesetas. Total, 287.500 pesetas.
- 450 cajas de 20 películas radiográ-ficas 24 por 30, a 345,00 pesetas. Total, 155.250 pese.as.
- 400 cajas de 20 películas radiográ-ficas 18 por 24, a 205,00 pese-tas. Total, 82.000 pesetas.
- 250 cajas de 20 películas radiográ-ficas 13 por 18, a 110,00 pese-tas. Total, 27.500 pesetas
- 100 sobres de 10 hojas cartón ra-diográfico 30 por 40, a 152,50 pesetas. Total, 15.250 pesetas.
- 100 sobres de 10 hojas cartón ra-diográfico 24 por 30, a 90,00 pe-setas. Total 9.000 pesetas.
- 120 sobres de 10 hojas cartón ra-diográfico 18 por 24, a 54,00 pe-setas. Total, 6.480 pesetas.
- 50 sobres de 10 hojas cartón ra-diográfico 13 por 18, a 29,50 pe-setas. Total, 1.475 pesetas.
- 70 carretes película fotoseriación 25 metros por 35 milímetros, perforados, a 145,35 pesetas. Total, 10.174,50 pesetas.
- 10 carretes película fotoseriación 25 metros por 70 milímetros, perforados, a 293,05 pesetas. Total, 2.930,50 pesetas.
- 40 carretes película fotoseriación 25 metros por 35 milímetros, sin perforados, a 145,35 pesetas, Total, 5.814 pesetas.

10 carretes película fotoseriación 25 metros por 70 milímetros, sin perforados, a 293,05 pesetas. Total, 2.930,50 pesetas.

400 cargas película para Leica, de 1,60 por 35 pancromáticas, Kodak, Super XX, a 17,05 pesetas. Total, 6.820 pesetas.

Suma total de la subasta, 730.824,50 pesetas.

Segunda.—Los distintos tipos de fichas para los aparatos de Radiofotoseriación habrán de adaptarse exactamente a las calidades de cartulinas, formato y dimensiones de los modelos por este Parque, los cuales se encuentran a disposición de cuantos industriales puedan interesarles esta adquisición, donde podrán ser examinados cualquier día laborable de las diez a las trece horas en las oficinas del Detall

El material para revelado y fijado de películas será de absoluta garantía, con un contenido de producto en cada paquete para preparar 10 litros de solución, no admitiéndose más ofertas que de la marca Kodak o similar, perfectamente conocida por su bondad.

En la adquisición de películas radiográficas se dará preferencia reglamentaria a la producción nacional, pero en el caso de no existir ésta y dada la necesidad de que el material sea de garantía y calidad probadas se admitirá la concurrencia de marcas extranjeras, pero siempre que los ofertantes aseguren en sus pliegos tener en sus almacenes el material ofrecido y que no necesitan solicitar ni esperar licencia de importación. No se admitirán ofertas de marcas desconocidas y de garantía dudosa.

Las cargas de película para máquina Leica de 1,60 metros por 35 milímetros serán pancromáticas Kodak, Super XX.

Los sobres de cartón radiográfico deberán ser impermeables a la luz y su emulsión de preparación reciente y sensibilidad garantizada, debiendo las casas ofertantes de este material especificar en sus ofertas la marca de fábrica del mismo.

Tercera.—Las casas que deseen concurrir a esta adquisición presentarán muestras del material ofertado en las Oficinas del Detall de este Parque, donde se podrá disponer de las correspondientes a películas radiográficas, papel radiográfico y carretes y cargas para fotoseriación, para efectuar cuantas pruebas se consideren oportunas para determinar sus calidades, y a cuyo fin se solicitará de la Superioridad la designación de un diplomado en Radiología, el cual, una vez efectuadas las pruebas de referencia emitirá el oportuno informe de asesoramiento para la Junta Facultativa y Tribunal de la Subasta.

Cuarta.—El plazo de entrega será

de veinte días, contados a partir de la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación definitiva, para las fichas, revelador, fijador y cartón radiográfico. En cuanto a las películas radiográficas, carretes y cargas para aparatos de fotoseriación, las casas adjudicatarias deberán comprometerse en sus ofertas a efectuar entregas parciales durante todo el año, en las cantidades que se vayan interesando por este Parque y durante el plazo máximo de veinte días, contados a partir de la fecha en que sean solicitadas, con el fin de poder disponer siempre de emulsión reciente.

Quinta.—Dicha entrega se efectuará en los Almacenes de este Parque Central (paseo de las Delicias, número 44), donde será reconocido por la Junta Técnica de Recepción, que podrá rechazar el que no se ajuste a las condiciones técnicas, características exigidas u ofrezcan dudas respecto a su conservación o impermeabilidad a la luz, debiendo en este caso ser repuesto por la casa adjudicataria por otro en perfectas condiciones y con todos los gastos a su cargo.

Madrid, 13 de abril de 1955.

Núm. 1.928

P. 1-1

BATALLON DE INFANTERIA LA PALMA NUM. LIX

Necesitando este Cuerpo adquirir siete (7) monturas de oficial, se hace público por el presente anuncio para que los industriales correspondientes presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Capitán Mayor Accidental de este Batallón, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Brea Baja (La Palma), 6 de abril de 1955.

Núm. 1.926

P. 2-1

AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Necesitando esta Unidad adquirir cincuenta (50) camas literas bplazas o cien (100) sencillas transformables en literas, los industriales a quienes interés podrán presentar ofertas hasta las doce horas del día 30 del actual en las oficinas de la misma, en donde se encuentran a disposición de los que lo deseen los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 9 de abril de 1955.

Núm. 1.925

P. 3-2

AVISOS

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,60
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, «Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,33
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III. «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo III	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campanías en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION